Mártes 3 de Abril de 1900.

Año XVIII.—Núm. 5189

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Libreria de Bernis.—En Barcelona, eneia de Roldós y Compañia, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid. S. G. A., Alcalá 6 y 8.

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado........................ 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

QUIJOTISMO

Muchas cualidades estrañas conociamos en el Diputado á Córtes por Tortosa; la soberbia, la envidia, el atrevimiento, la traición, la falta de escrupulosidad para inventar patrañas y ofrecimientos que de antemano sabe que no ha de conceder, la osadía para decir lo contrario de la verdad, y otras por el estilo, *todas muy recomendables*; pero no le conociamos, ¡fuerza es confesarlo! la de la oratoria. Esa, esa, se la tenía muy guardada hasta ahora, y es de tal fuerza persuasiva, tan abundante en razonamientos, tan tersa y correcta, tan vehemente y tan extraordinaría, que á él mismo ha sorprendido hasta el punto de haberle hecho otro hombre.

Ya desdeña á la prensa local, y no quiere discutir con nosotros desde las columnas de su periódico, y nuevo D. Juan Tenorio busca mayor espacio para sus hazañas en las lides parlamentarias; ya olvida sus añejas costumbres de injuriar y calumniar en sus escritos, publicados en *La Verdad* y cambia de sitio sin variar de procedimientos, y tan alto se cree, tan á la cabeza se le ha subido la creencia de su valer, tan en sério ha tomado las alabanzas y bombos que se prodiga á diario en su periódico, que desprecia á la prensa, nos perdona la vida, y armado de todas armas, baja la celada, embrazado el escudo y lanza en ristre, desafia desde los escaños del Congreso á los que no quieren hacerle la honra de ocuparse de sus patrañas y de sus falsedades.

Si esto no es ser un Quijote de vuelo bajo, venga Dios y véalo.

¿Ha creido, por ventura el señor Gonzalez, que hay alguien que quiera perder el tiempo, en tomar en sério sus desvarios?

Si lo cree, engañado vive el andante caballero.

¡Que no quiere discutir en la prensa las *cosas* de la justicia!

Ya lo sabíamos y conocíamos el porqué.

Por su falta de razón, por lo interesado de sus denuncias, por que aquí se le descubre pronto el juego, por que en el Congreso, conociéndolo mucho, no se le conoce tanto como aquí, por que allí, y hablando por sorpresa, no es fácil de momento desvirtuar los efectos de una denuncia, aun cuando esta se base en caprichosos conceptos y en interesados propósitos, por que, en fin, lo que busca solamente es hacer efecto en las gentes sencillas de este país y rehuye las polémicas periodisticas, que no sabe iniciar ni menos sostener con cultura de frase ni sólidos argumentos, creyendo que por este medio puede lograr que no se le quite la máscara, no se le descortece y aparezca con su espiritu raquitico, y con sus propósites de Bajá.... de puerto franco.

¡Que más quisiera él, sino que le dejáramos en paz, insultar y calumniar á los que ayer pedia protección y amparo para llegar á la investidura que hoy ostenta!

¡Que más quisiera él, sino que no pusiéramos coto á sus demasías con los dignos representantes de la justicia, demasías que no pueden reconocer otro móvil ni otro deseo que el de buscar cambios que pudieran serle favorables, para la consecución de asuntos que le interesan bien de cerca!

¡Que más quisiera él, sino que cual malandrines y follones nos amedrentásemos ante su olímpica magestad, y no descubriéramos la intención malsana que guia sus actos contra los tribunales de justicia!

Todo eso querria, pero no es posible que suceda.

Su quijotismo le ha llevado á un límite, que raya en la extravagancia.

Aquí, de ambicioso constante, pasó á ser Rey, por su sufragio universal, como Robinson, segun el dicho formal de un redactor de «Las Noticias.» En Madrid, de diputado del montón anónimo, se ha elevado á orador sin rival, desfacedor de entuertos y héroe de grandes batallas en pró de la moralidad y de la justicia honrada. ¿Puede pedirse más?

Si todo esto no hiciera reir, sería cosa de rebuscar más datos para presentarle al desnudo, y que terminara de una vez para siempre la farsa y la comedia que viene representando.

Siga en su camino, el quijote moderno; no discuta con la prensa si no quiere, que no por esto dejará de comprobarse su incalificable conducta, para con los funcionarios encargados de administrar justicia.

Con polémica ó sin polémica, nosotros hemos dicho y probado, que había grandes falsedades en su denuncia, que quizás á estas horas, están ya comprobadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, á lo que hemos contribuido, rindiendo culto á la verdad y por movimiento espontáneo de la voluntad, y por esto impórtanos poco las discusiones con el señor Gonzalez, cuyo quijotismo le lleva á desconocer el honor que le hace la prensa local, ocupándose de sus mentidos propósitos y de su *magestuosa* personalidad.

Y en cuanto á la liquidación que ha publicado por partida doble, parodiando á Napoleon en aquello de los dos cañonazos... ¡¡Siempre grande el Sr. Gonzalez!!... solo le diremos que le ha salido el tiro por donde más satisfacciones encuentra y que corresponderemos con otra liquidación que llevará sus debidos comprobantes y esta dará en el blanco.

(De *El Nuevo Diario*).

La ley del catastro

La *Gaceta* publica la ley sobre el registro fiscal y dictando reglas para la formación del catastro, recientemente votada por las Córtes.

Hé aquí alguna de sus más importantes disposiciones:

El regisstro fiscal

En todas las capitales de provincia, excepto en las Vascongadas y Navarra, se establecerá el registro fiscal de la propiedad, que tendrá á su cargo la inscripción de las fincas rústicas, edificios, solares y ganados existentes en cada término municipal, y la conservación y modificación del catastro de cultivos.

El registro se fundará en los trabajos topográficos y agronómicos dispuestos por la ley y en las declaraciones juradas, que presentarán los propietarios, á las que podrán acompañar planos los que así lo deseen.

Los repartimientos

Terminado y aprobado el Registro de un término municipal en cualquiera de sus clases de riqueza, cesará el Ayuntamiento, ó la comisión de evaluación en su caso, de formar el reparto de la contribución, quedando encargado de este servicio el Registro fiscal de la provincia.

Tan pronto como rija el Registro de una riqueza para los efectos contributivos, se suprimirán los repartimientos, y en su lugar formará la oficina registro listas cobratorias que durarán un bienio, á no ser que se varíe legislativamente el tipo de gravamen, y no contendrán otras alteraciones que las que exija el movimiento y modificaciones de la propiedad.

Las cuotas individuales

A medida que se termine y apruebe el Registro fiscal de un término municipal en cualesquiera de sus tres clases de riqueza, se declarará de cuota la contribución que deba satisfacer, considerándose partida fallida la que no pueda realizar la Hacienda, por los procedimientos establecidos ó que se establezcan, y se adjudicarán al Estado los bienes que sobre la contribución recaiga.

Los cupos

Hasta que estén aprobados todos los registros de la riqueza rústica y pecuaria, continuará percibiendo el Estado loe cupos que en la actualidad les corresponda; pero su importe se distribuirá proporcionalmente entre la riqueza declarada y reconocida en cada distrito municipal.

Cuando estén terminados los registros de una ó más provincias, el cupo que á ellas corresponda se distribuirá proporcionalmente entre la riqueza que se le reconozca.

Aprobado el Registro fiscal de edificios y solares de un término municipal, los contribuyentes disfrutarán desde el año siguiente de los beneficios otorgados por el art. 29 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893.

Las alteraciones de la renta

Se incluye entre las causas de alteraciones que deben hacerse en el Registro fiscal de edificios y solares, la diferencia en los productos de las fincas originada por el aumento ó la disminución de alquileres y arrendamientos, que deberán comprobarse por la administración en el plazo de dos meses, á fin de que las altas y bajas producidas por esta causa, surtan efecto, declarándose é incluyéndose en el padrón de edificios y solares que se haya de formar para el año económico siguiente al en que fuere denunciada el alta ó la baja y sea computada para fijar lo que en el dicho subsiguiente año habrá de pagar el contribuyente.

Esta disposición será aplicable á todos los pueblos, tengan ó nó aprobados los Registros fiscales, quedando sin ningun valor ni efecto la resolución cuarta de la real órden de 15 de Octubre de 1895, y toda otra que pueda estimarse contradictoria de la misma.

También se anotarán en la sección respectiva las altas ó bajas por razón de la mayor renta ó producto de las fincas rústicas ó riqueza pecuaria, así como toda variación de cultivo en las tierras ó en la explotación del

ganado, mencionándose también todo cambio de domicilio que experimente la propiedad.

Disposiciones transitorias

La ley se aplicará integramente desde luego á las provincias en que estén terminados y aprobados los trabajos agronómico catastráles, y hechas las clasificaciones individuales, estableciéndose en ellas el Registro fiscal, y continuará aplicándose sucesivamente en las demás provincias á medida que vayan ultimándose los citados trabajos.

CRÓNICA GENERAL

QUIJOTISMO

En la primera página, reproducimos de *El Nuevo Diario* de ayer, apreciable colega local, el artículo que con el título QUIJOTISMO, dedica al Diputado á Córtes por este Distrito, don Teodoro González.

Primera enseñanza

Agradecemos á nuestro apreciable colega *El Magisterio Tarraconense*, las laudatorias frases que nos dedica en el siguiente suelto, de su número del 31 de Marzo:

«Nuestro apreciable colega el DIARIO DE TORTOSA que, sean cuales fueren los móviles que á ello le conducen, ha prestado valioso apoyo á la campaña emprendida por *El Magisterio Tarraconense*, al objeto de poner ante la consideración de las Autoridades el lastimoso estado de las atenciones de primera enseñanza en aquella ciudad, y conseguido que la Junta provincial de Instrucción pública haya estudiado con vivo interés el asunto, se ocupa en el número correspondiente al dia 25 del actual, de la circular del Gobierno civil de esta provincia, inserta en el *Boletín Oficial* del dia 10, en lo que se refiere á Tortosa, que en el primer semestre de 1899 900 ha quedado en descubierto por 3.258'03 pesetas, y suplica al Sr. Gobernador, se obligue á este Ayuntamiento, al pago de tan sagradas atenciones.

No necesitamos expresar la buena impresión que nos causa la lectura de todo cuanto redunde en beneficio de nuestra clase, mas suplicamos al DIARIO se digne pasar la vista en un suelto que á raiz de la publicación de la antedicha Circular, insertamos en este semanario, en cuya idea insistimos, repitiendo que la política lo embrolla todo, que los pueblos se rien de amenazas, que pocas veces se llevan á la práctica, y.... que, en consecuencia, el Ayuntamiento de Tortosa seguirá aumentando *su celebridad y desprestigio*, mientras las Autoridades dejen de revestirse de las facultades que la ley les asigna, y á cuyo empleo están obligadas La experiencia nos hace ser pesimistas.»

«El País»

Este batallador periódico de Madrid, publica desde el 1.° del corriente, en su sección de folletín, la magistral novela histórica «La guerra del Transvaal», cuya propiedad ha adquirido, siendo muy solicitada por gran número de suscriptores.

La obra resulta muy importante, y es indudable que los lectores de *El País* agradecerán los sacrificios que en su beneficio realiza la empresa del colega.

Suscríbese en Tortosa, en la acreditada librería de las herederas de Luis Bernis, Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, número 6.

Sería conveniente, que los alguaciles vigilaran á esos enjambres de pilluelos, que con sus batallas á pedrada limpia, dán que sentir á muchos vecinos de las barriadas de los extramuros de la población.

Desgracia —En la calle de la Cárcel, esta mañana á las siete, ha sido cogido entre las ruedas de un vehículo, un pobre anciano llamado Pedro Lleixá, resultando con una fuerte contusión en un pié.

El alguacil Sr. Pagá le ha conducido á la farmacia de don Pio Isuar, prestándosele los primeros auxilios. Màs tarde, fué acompañado por su familia, á su domicilio.

El que fué Comandante de Marina de este Distrito años atràs, don Fernando Fernandez Mustelier, sufre la profunda pena de haber perdido á su ilustrado hijo don Fernando, nacido en esta ciudad, y fallecido recientemente en La Guardia. El finado era aventajado oficial de la marina mercante.

De todas veras sentimos el dolor que abruma al Sr. Fernández y á su digna señora, doña María Teresa Villasante, testimoniándoles desde las columnas del DIARIO DE TORTOSA, nuestro sincero pésame.

Ha regresado á ésta, terminada la licencia que se le concedió, el simpático oficial del batallón que guarnece esta plaza, don Antolín Blanco.

El administrador de la Aduana de esta ciudad, don Miguel Monnell, se ha posesionado nuevamente de su destino, después de su regreso de Barcelona, á donde se trasladó para atender á su delicada salud.

Celebramos su restablecimiento.

Nuestro amigo particular don Manuel Taboada, que ha estado encargado interinamente de la administración de esta Aduana, ha regresado á Tarragona.

El oficial del regimiento de Almansa Sr. Marzo, ha sido destinado al batallón de cazadores de Alfonso XII, de guarnición en Manresa.

Puente del Estado. —Han empezado hoy los trabajos en la orilla izquierda y derecha del Ebro, con objeto de construir dos escalinatas á ambos lados del puente metálico, para facilitar el paso de peatones por dicho punto.

Las obras corren á cargo del Ayuntamiento, habiendo sido éste autorizado, para llevarlas á cabo.

Otro dia, con màs amplitud, nos ocuparemos de este importante asunto.

Ha regresado á Tarragona, procedente de Madrid, el Gobernador civil de esta provincia, Sr. Luengo.

En la primera quincena de Mayo, se celebrarán exámenes para la habilitación de secretarios de Juzgados municipales, en la Audiencia Territorial.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dentro de los últimos veinte dias del mes corriente.

Se ha dispuesto cese en su destino, el piloto don Vicente Adrover, que presta sus servicios en Tortosa, y que sea relevado por el de igual clase y mayor antigüedad, don Lorenzo Galiana.

El soldado Alfonso Cosidó Llecha, natural de Tortosa, y perteneciente al regimiento infantería de Luchana, ha sido declarado inútil, en el último reconocimiento facultativo efectuado en el hospital militar de Barcelona.

En virtud de los defectos y vicios de nulidad de que adolece su respectivo expediente, por el Ministerio de Fomento, se han denegado los beneficios que concede la ley de 3 de Junio de 1868 en concepto de colonias agrícolas, á la finca denominada «Granadella», sita en el término de Tortosa, y propiedad de la Excma. Sra. Marquesa viuda de la Roca.

En la prensa de Madrid, leemos el triste relato de un homicidio ocurrido en la Córte estos dias, siendo los contendientes dos niños, uno de catorce y otro de trece años.

El primero atravesó el corazón al segundo con una gubia, quedando muerto casi instantáneamente.

Por fortuna son pocos los casos de este género que se registran en los anales del crimen, pero aún así, causa honda pena leer estos sucesos, por razones fáciles de comprender y que no debemos comentar.

La Sociedad Colombófila de Barcelona, verificó el 26 del pasado Marzo, la suelta de Caspe, última de los viajes de educación y preliminar de los concursos que empezarán à Puebla de Hijar (228 kilómetros) y cuya entrega es el 8 del corriente.

Concurrieron á Caspe (185 kilómetros), 753 palomas, y á pesar del mal tiempo, pues fué uno de los dias peores para suelta, el número de pérdidas fué relativamente exíguo.

Los Jueces municipales, en concepto de delegados, y siempre que sean autorizados por la Superioridad, harán en nombre de los Presidentes de la Audiencia ó Juzgados de partido, una visita el último dia de mes á los Registros de la Propiedad, mandando levantar acta del estado en que los encuentren, y poniéndolo en conocimiento de quien los haya autorizado para el servicio.

La casa editorial «La Bordadora» que dirige don Jaime Brugarolas, ha adquirido la propiedad de los periódicos «La Perla Artística» y de «La Mariposa», que se publicaban en Valencia, corriendo á cargo de dicha casa la continuación de ambas publicaciones, cuyos suscriptores, pueden dirigirse desde esta fecha á la Administración de Barcelona, donde queda establecida la redacción y dirección.

Histórico

—¡Don Dimas! ¿Como tan bueno y sano? usted siempre tan achacoso. ¡Si parece un pollo de 20 años! ¿Ha estado usted en algun balneario famoso?

—¡Quiá! Me rio yo de los balnearios como de los peces de colores.

—Entonces como se explica....

—Amigo mio; la *Medalla Carolus-Batería electro magnética* me ha devuelto la salud y me ha rejavenecido por completo.

—Y quién vende esas medallas varita de las virtudes.

—Pase V. por la librería Bernis (Puente Piedra, 1) y le darán detalles, prospectos y nota exacta de las cuatro cientas mil curaciones realizadas.

—Muchas gracias don Dimas.

—Vaya V. con Dios D. Timoteo.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 3 de Abril de 1900

Barómetro

Máxima 755. Minima 751. Oscilación 4.

Termómetro

Máxima 19 00 Minima 6'50 Media 12'75.

Evaporimetro, 7'05.

Pluviómetro, 0'0 m.

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, O. N. O.

Observaciones, Termómetro seco 16'50. Idem húmedo 7 50.

El Alumno,
Agustín Audi.

El Alumno,
Felipe Subirats

TORTOSA COMERCIAL

Nota de los precios que en nuestra plaza han regido durante la última semana.

	Pesetas
Harina extra los k. 41'600 á	19'00
» redona id. id.	18'00
» tercera id. id.	15'00
» 4.ª los 60 kilos.	12'00
Salvado, la cuartera.	2'75
Habichuelas id.	25'00
Menudillo id.	3'75
Cebada id.	10'50
Habas id.	14'00
Maiz id.	12'00
Algarrobas, el quintal.	5'00
Arroz en cáscara id.	9'25
Id. n.° 3. 100 kilos.	36'00
Id. » 4. id.	37'50
Id. » 5. id.	40'00
Id. » 9, florete, id.	50'00
Aceite del pais, superior, cántaro.	14'00
Id. clase segunda	00'00
Aceite del Bajo Aragón, extra, cántaro	20
Id. clase segunda.	19
Borjas.	00

Ley del Timbre

Hé aquí la parte dispositiva de la ley del Timbre, que publica la «Gaceta»:

«Articulo 1.° Desde la publicación de esta ley, regirá provisionalmente como tal el adjunto proyecto reformando la renta del Timbre del Estado.

Art. 2.° El Gobierno someterá á las Córtes, antes que empiecen á regir los presupuestos para 1902, una ley definitiva con las reformas que la experiencia aconseje.

Entre las reformas que habrán de introducirse en la ley definitiva, figurará una disponiendo que el timbre de los anuncios que publiquen los periódicos, sea proporcional á la importancia de los mismos.

Art. 3.° Continuará vigente la ley de 25 de Marzo de 1895.

Art. 4.° El ministro de Hacienda dictará todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo adicional

En los documentos presentados en autos, cuando la cuantía de la obligación no llegare á 10 pesetas, se exigirá tan sólo como reintegro el timbre especial móvil de 10 céntimos de peseta.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y ha-

gan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.»

El señor Landerer

Leemos en *La Correspondencia Alicantina*:

«Ocupándose un periódico local de la animación que en dicha ciudad se observa con motivo del próximo eclipse, ha dicho que habia llegado á aquella localidad el químico Mr. Landerer.

El colega, mal informado sin duda, ha *extranjerizado* á D. José J. Landerer y Climent, valenciano de cepa, y que tampoco es químico, ni lo ha sido en toda su vida. El Sr. Landerer es un astrónomo muy entendido y respetado en el mundo científico, que escribe mucho en los periódicos profesionales de Francia, lo cual, sin duda, ha inducido á error, en cuanto á su nacionalidad, al apreciable colega.

Según nuestras noticias, el viaje á Elche del Sr. Landerer, tiene por objeto el estudio de la atmósfera coronal y el buscar la instalación más adecuada para las comisiones de la Universidad de Montpellier y de la Sociedad Astronómica de Francia, en las que figuran MM. Deslandres, Bigourdan, Callandreau, Lebeul y otros astrónomos eminentes.»

Y nosotros añadiremos, que el señor Landerer es vecino de esta ciudad, donde cuenta con generales simpatías.

EXTRANJERO

París 2.

Rumores

Se acentúan en Lóndres los rumores de que Krüger ha dado órdenes para que sea atacada por los boers la frontera de Mozambique, en vista de que los ingleses han entrado en terreno portugués para invadir el Transvaal.

De la guerra

—Telegrafían de Mafern, que los boers han apresado ganado perteneciente á los holandeses de Ladiewans que se han sometido á los ingleses.

—Los ingleses se han apoderado de Wener, sin resistencia.

Tambien se han apoderado del puente de Johanesburg, por el que hicieron pasar 200 hombres, cuatro cañones y 800 furgones, lo que formaba un convoy que ocupaba una extensión de algunos kilómetros.

Noticias de Madrid

(Del dia 3 de Abril)

Por telègrafo y teléfono

El cierre

Decididamente hoy, después de la interpelación del señor Sol y Ortega será leido en el Congreso el decreto que dispone la suspensión de las sesiones.

El capitán general de Cataluña

—Parece que el Gobierno está resuelto á que continúe el general Delgado Zuleta al frente de la Capitanía general de Cataluña, buscándose sustituto para la jefatura del cuarto militar de la Reina.

Los habilitados de Ultramar

—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», publicará en breve una real órden disponiendo que los habilitados de Ultramar pasen á incorporarse á las respectivas subinspecciones.

Las Cortes

—Aún cuando el Gobierno no ha dicho de un modo terminante, que mañana se leerá en las Córtes el decreto de suspensión de la actual legislatura, todos los políticos convienen en que las sesiones de mañana serán las últimas que por ahora celebre el Parlamento.

El «Presidente Sarmiento» En Cartagena

—A la una y media de esta tarde ha fondeado la fragata de guerra argentina «*Presidente Sarmiento*.

Saludó á la plaza con los cañonazos de reglamento que fueron contestados inmediatamente.

En seguida pasó á bordo la Sanidad, y el Consul de la República Argentina en Cartagena, señor Sanchez Doménech.

Llegada del Sr. Paraíso

—(Zaragoza, 2.)—En el expreso de Madrid ha llegado el Sr. Paraíso.

En la estación le aguardaban varios amigos particulares y políticos.

En este momento el aspecto de la población es normal.

Se han tomado grandes precauciones para evitar desórdenes.

Agitación en Zaragoza

—Reina alguna agitación en esta ciudad. La mayoría de los estudiantes no ha entrado en clase.

Acabo de recorrer los principales bàrrios observando en todas partes tranquilidad.

A pesar de ello algunos comercios han cerrado los escaparates como medida de precaución, por haberse dicho que ocurririan importantes sucesos relacionados con la llegada del Sr. Paraíso.

En la plaza de la Constitución se han formado algunos grupos.

La actitud de los reunidos, por ahora es pacífica.

Al ver que nada anormal ocurria han ido disolviéndose.

A pesar de todo, se observan algunos síntomas especiales.

Parte oficial

(París 2)

Ce Lóndres comunican que el ministro de la Guerra acaba de publicar un parte oficial de lord Roberts, quien confirma la noticia del descalabro sufrido por la columna montada, camino de Bloenfontein.

Dice que perdió la columna 7 cañones.

El combate que costó á los ingleses 350 muertos se ha librado á 18 millas (34 ks.) de Bloemfontein, en dirección Mealy Spruit.

A costa de mil penalidades, pudieron salvar cinco cañones los soldados ingleses que escaparon.

Los boers sobre Bloemfontein

—Parece que vá corroborándose la noticia de que los boers marchan sobre Bloemfontein.

Asegúrase que el cuartel general de lord Roberts, se ha encontrado ya con todos los conductos de agua cortados.

POSTRES VARIOS

Los marinos argentinos

Marinos del *Presidente*,
vuestra fraternal visita
es el sol que necesita
un pueblo convaleciente.
El pasado y el presente,
en idioma y religión,
avivan la santa unión
que nuestros pueblos abarca,
y se ensancha la comarca
y se ensancha el corazón.

—

Claro el porvenir se vé;
pues cogidos de las mamos
brotarán frutos lozanos
donde pongamos el pié.
Alas nos prestan la fé
con el trabajo fecundo;
y en abrazo sin segundo,
en vez de fundir cañones,
fundir nuestros corazones
será conquistar el mundo.

ANTONIO GRILO.

***

Notas cómicas

En un restaurant:

—Camarero, deme usted un palillo.

—No los hay en el establecimiento. El amo los ha suprimido, en vista de que los parroquianos se los llevaban.

***

La suegra, después de una terrible disputa con su yerno, exclama:

—Hagamos las paces. Hasta el czar desea el desarme de Europa.

El yerno:

—Corriente. Acepto el desarme. Empiece usted por cortarse la lengua.

***

Nuestros criados:

—Juan, hay que calentar más esta casa. Me estoy helando de frío.

—Pues tenemos aquí 22 grados.

—No es posible.

—Sí, señor. Doce grados en la sala, y diez en el comedor.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Calma

Madrid 3—11 mañana.

Hoy existe carencia completa de noticias.

Solo se dice en algun círculo, que el Consejo de ministros convocado para mañana, revestirá bastante importancia.—*Mencheta*.

Parece....

Madrid 3—12 mañana.

Parece que en el Consejo que celebrarán mañana los ministros, se ocuparán detenidamente, en el exámen del manifiesto de la Unión Nacional. —*Mencheta*.

En provincias

Madrid 3.—1 tarde.

El programa que encierra el documento político, publicado por las Cámaras de Comercio, Industriales y Agrícolas de España, ha producido en provincias el mejor efecto, pues según noticias que se ván recibiendo, encuentra á la opinion favorablemente dispuesta, no desdeñándose en prestarle apoyo, entidades muy prestigiosas de importantes poblaciones. —*Mencheta*.

ANUNCIOS

Imp. del Diario (Campomanes).—Tortosa.